MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
"PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PUBLICOS" ID Nº 415940

En la ciudad de Tobati, a los catorce días del mes de Setiembre del año 2022, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "PUETA EN VALOR DE ESPACIOS PUBLICOS" ID Nº 415940**, *elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la* Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 87/2022 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone DESIGNAR a los Señores Cornelio Figueredo Arriola, Benicio Arriola Girett y Mariela Verónica González, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tobati. Dicho comité se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Nota de Secretaria General solicitando la reparación de referencia
- RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 710/2022 Modificación de PAC
- Certificado de disponibilidad presupuestaria por Gs. 185.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones) de la Dirección de Administración y Finanzas
- Resolución de Intendencia Municipal Nº 725/2022 por la cual se concede permiso para realizar la siguiente obra **"PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PUBLICOS"**
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020
- Llamado publicado en fecha 06-09-2022 - 12:36
- Adenda Nº I

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CRISTIAN LORENZO RAMON GAONA CESPEDES	4201796-3	0986142543/0986142543	clrgck.401@gmail.com
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4	0513 432 033/0981212069	ignacio.edwardspy@gmail.com
LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	3746161-3	573591/0972749737	luicho1987@gmail.com
PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	2346392-9	0511 243 513/0986 237 233	porfisaucedo1@gmail.com
SERGIO CABALLERO HERMOSILLA	1576556-3	0516262550	caballero.construcciones@hotmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha trece de setiembre de 2022, se procedió al acto de apertura, siendo las 08:30 hs., dándose lectura a la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Monto Ofertado
1	Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios	178.518.311
2	Juan Pablo María Palacios Samaniego – Boss Consultores	180.403.570

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: Ninguna

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

	CUMPLE/NO CUMPLE			
	Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios	**Analisis**	**Juan Pablo María Palacios Samaniego – Boss Consultores**	**Analisis**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta	Cumple	Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma Declaración Jurada*	Cumple	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs20.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE TOBATI, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 13 de setiembre de 2022	No Cumple	El documento presentado NO se encuentra debidamente completado, no identifica el nombre de la empresa firmante (primera linea)
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple		No Cumple	No presenta dicho documento
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Cumple	No presenta dicho documento	No Cumple	No presenta dicho documento
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Aplica		No Aplica	
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple		Cumple	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple		Cumple	
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	Cumple		Cumple	
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple		Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple		No Cumple	La empresa no se encuentra habilitada para trabajar en el rubro

Lic. Mariela N. González P. — Cornelio Figueredo Arriola — C.P. Benicio Arriola Gixett

				de construccion
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
III. Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica		No Aplica	

Lic. Mariela V. González P. — Cornelio Figueredo Arriola — C.P. Benicio Arriola Girett

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica		No Aplica	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

La empresa **Juan Pablo María Palacios Samaniego – Boss Consultores** es descalificada por los siguientes motivos:

1. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta: presenta de forma incompleta, la misma no puede ser subsanado en el acto de apertura ya que es un documento sustancial.
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC: la empresa no se encuentra habilitada por la SET para operar en el rubro de construcciones.

La empresa Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios, cumple con los requisitos sustanciales. Pasa a la siguiente etapa de evaluación.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72102801-001**	**REPARACIÓN DE CORDONES CALLES CAP. CABALLERO, CONCEPCIÓN, FIDEL MAIZ, 14 DE MAYO**	**Unidad Medida Global**	**1**		**102.727.916**
1.1		Reparación de Cordón de Hormigón	Metro lineal	750	27.870	20.902.665
1.2		Reparación de veredas con piso layota de 30x30	Metros cuadrados	200	75.264	15.052.800
1.3		Pintura de cordón con pintura sintetica	Metro lineal	2.437,89	25.745	62.762.503
1.4		Muro de contención 0,30 ladrillo común revocado	Metros cuadrados	15	167.163	2.507.438
1.5		Pasamano metálico	Metro lineal	6	250.418	1.502.511
2	**72102801-001**	**REPARACIÓN DE CAMINEROS PLAZA DE LA AMISTAD**	**Unidad Medida Global**	**1**		**31.355.362**
2.1		Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	95	31.208	2.964.770
2.2		Reposición de pisos con piso layota de 30x30	Metros cuadrados	95	75.264	7.150.080
2.3		Cambio de Artefactos para iluminación por Artefacto tipo ALUMBRADO PUBLICO CERRADO VIDRIO CURVO 400W CON BASE PARA FOTOCELULA	Unidad	23	755.906	17.385.846
2.4		Instalacion electrica, mano de obra, materiales y artefactos	Unidad Medida Global	1	3.854.666	3.854.666

Lic. Mariela V. González P. | Lic. Cornelio Figueredo Arias | C.P. Benicio Arriola Girett

3	**72102801-001**	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 2 SANITARIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE LA AMISTAD**	**Unidad Medida Global**	**1**		**4.827.912**
3.1		Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	12	24.272	291.260
3.2		Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	4	98.914	395.657
3.3		Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	8	96.785	774.278
3.4		Reparacion y cambio de conecciones, sisternas, griferia, tapas de inodoro	Unidad	1	1.073.100	1.073.100
3.5		Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	1	529.683	529.683
3.6		Cambio de aberturas de metal de 0,70 con cerradura	Unidad	2	588.000	1.176.000
3.7		Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	2	146.983	293.967
3.8		Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	2	146.983	293.967
4	**72102801-001**	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 2 SANITARIOS PÚBLICOS, TINGLADO MUNICIPAL**	**Unidad Medida Global**	**1**		**5.797.192**
4.1		Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	18	24.272	436.890
4.2		Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	4	98.914	395.657
4.3		Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	8	96.785	774.278
4.4		Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	1	1.073.100	1.073.100
4.5		Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	2	529.683	1.059.366
4.6		Cambio de aberturas de madera de 0,70 con cerradura	Unidad	2	588.000	1.176.000
4.7		Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	4	146.983	587.933
4.8		Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	2	146.983	293.967
5	**72102801-001**	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 5 SANITARIOS PÚBLICOS, EDIFICIO MUNICIPALIDAD**	**Unidad Medida Global**	**1**		**17.529.311**
5.2		Aislación de losa con hidrófugo y tela	Metros cuadrados	20	118.744	2.374.873
5.3		Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	8	97.478	779.821
5.4		Reposición de pisos de porcelanato de 60x60	Metros cuadrados	20	140.603	2.812.051
5.5		Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	10	110.080	1.100.805
5.6		Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x40	Metros cuadrados	15	120.866	1.812.995
5.7		Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	2	1.073.100	2.146.200
5.8		Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	1	529.682	529.682
5.9		Cambio y reposición de mesada de granito con bacha de apoyar	Metros cuadrados	1	1.122.100	1.122.100
5.10		Reparación de aberturas de madera de 0,70 con cerradura	Unidad	5	588.000	2.940.000
5.11		Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	8	146.983	1.175.867
5.12		Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	5	146.983	734.917
6	**72102801-001**	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 1 SANITARIO PÚBLICO, BIBLIOTECA MUNICIPAL**	**Unidad Medida Global**	**1**		**2.531.940**
6.1		Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	8	24.272	194.173
6.2		Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	1	1.073.100	1.073.100
6.3		Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	1	529.683	529.683
6.4		Reparación de aberturas de madera de 0,70 con cerradura	Unidad	1	588.000	588.000
6.5		Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	1	146.983	146.983
7	**72102801-001**	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 2 SANITARIOS PÚBLICOS, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE**	**Unidad Medida Global**	**1**		**5.664.417**
7.1		Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	20	24.272	485.433

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benito Arriola Girett

7.2		Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	5	98.914	494.572
7.3		Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	8	96.785	774.278
7.4		Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	2	1.073.100	2.146.200
7.5		Reparación de aberturas de madera de 0,70 con cerradura un	Unidad	2	588.000	1.176.000
7.6		Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	2	146.983	293.967
7.7		Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	2	146.983	293.967
8	**72102801-001**	**MEJORAMIENTO DE JARDINERÍA**	**Unidad Medida Global**	**1**		**3.934.700**
8.1		Empastado (pastos en pan)	Metros cuadrados	150	18.130	2.719.500
8.2		jardinería en general (Plantas ornamentales)	Metros cuadrados	40	30.380	1.215.200
9	**72102801-001**	**BASUREROS**	**Unidad**	**4**		**2.835.464**
9.1		provisión y colocación de basurero de metal ploteado	Unidad	4	708.866	2.835.464
10	**72102801-001**	**LIMPIEZA FINAL DE OBRAS**	**Unidad Medida Global**	**1**		**1.377.096**
10.1		Limpieza final de obras	Unidad Internacional	1	1.377.096	1.377.096
				Precio Total ofertado		**178.581.311**
				Precio total comite		**178.581.311**
				Diferencia		**0**

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

	Empresas	RUC N°	REGISTROS
1	Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios	3746161-3	NO POSEE CERTIFICADO

En vista que el oferente no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no se aplicará el margen de preferencia

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

	Empresas	RUC N°	DOMICILIO
1	Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios	3746161-3	Ciudad de Juan de Mena

En vista que el oferente, tiene su establecimiento en el departamento de Cordillera, no se aplicará el Margen de Preferencia Local

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Ing. Marcela Y. González P.

Ic. Cornelio Figuerado Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

			PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			
Ítem	**RUBRO**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**% de variacion con refencia al precio referencial**
1	**REPARACIÓN DE CORDONES CALLES CAP. CABALLERO, CONCEPCIÓN, FIDEL MAIZ, 14 DE MAYO**		**1**						
1.1	Reparación de Cordón de Hormigón	Metro lineal	750	27.870	20.902.665	750	28.439	21.329.000	-2
1.2	Reparación de veredas con piso layota de 30x30	Metros cuadrados	200	75.264	15.052.800	200	76.800	15.360.000	-2
1.3	Pintura de cordón con pintura sintetica	Metro lineal	2.437,89	25.745	62.762.503	2.437,89	26.270	64.043.370	-2
1.4	Muro de contención 0,30 ladrillo común revocado	Metros cuadrados	15	167.163	2.507.438	15	170.574	2.558.610	-2
1.5	Pasamano metálico	Metro lineal	6	250.418	1.502.511	6	255.529	1.533.172	-2
2	**REPARACIÓN DE CAMINEROS PLAZA DE LA AMISTAD**		**1**						
2.1	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	95	31.208	2.964.770	95	31.845	3.025.307	-2
2.2	Reposición de pisos con piso layota de 30x30	Metros cuadrados	95	75.264	7.150.080	95	76.800	7.296.000	-2
2.3	Cambio de Artefactos para iluminación por Artefacto tipo ALUMBRADO PUBLICO CERRADO VIDRIO CURVO 400W CON BASE PARA FOTOCELULA	Unidad	23	755.906	17.385.846	23	771.333	17.740.667	-2
2.4	Instalacion electrica, mano de obra, materiales y artefactos	Unidad Medida Global	1	3.854.666	3.854.666	1	3.933.333	3.933.333	-2
3	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 2 SANITARIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE LA AMISTAD**		**1**						
3.1	Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	12	24.272	291.260	12	24.767	297.200	-2
3.2	Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	4	98.914	395.657	4	100.933	403.733	-2
3.3	Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	8	96.785	774.278	8	98.760	790.080	-2
3.4	Reparacion y cambio de conecciones, sisternas, griferia, tapas de inodoro	Unidad	1	1.073.100	1.073.100	1	1.095.000	1.095.000	-2
3.5	Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	1	529.683	529.683	1	540.493	540.493	-2
3.6	Cambio de aberturas de metal de 0,70 con cerradura	Unidad	2	588.000	1.176.000	2	600.000	1.200.000	-2
3.7	Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	2	146.983	293.967	2	149.983	299.966	-2
3.8	Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	2	146.983	293.967	2	149.983	299.966	-2
4	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 2 SANITARIOS PÚBLICOS, TINGLADO**		**1**						

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

	MUNICIPAL								
4.1	Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	18	24.272	436.890	18	24.767	445.806	-2
4.2	Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	4	98.914	395.657	4	100.933	403.732	-2
4.3	Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	8	96.785	774.278	8	98.760	790.080	-2
4.4	Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	1	1.073.100	1.073.100	1	1.095.000	1.095.000	-2
4.5	Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	2	529.683	1.059.366	2	540.493	1.080.986	-2
4.6	Cambio de aberturas de madera de 0,70 con cerradura	Unidad	2	588.000	1.176.000	2	600.000	1.200.000	-2
4.7	Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	4	146.983	587.933	4	149.983	599.932	-2
4.8	Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	2	146.983	293.967	2	149.983	299.966	-2
5	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 5 SANITARIOS PÚBLICOS, EDIFICIO MUNICIPALIDAD**		**1**						
5.2	Aislación de losa con hidrófugo y tela	Metros cuadrados	20	118.744	2.374.873	20	121.167	2.423.340	-2
5.3	Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	8	97.478	779.821	8	99.467	795.736	-2
5.4	Reposición de pisos de porcelanato de 60x60	Metros cuadrados	20	140.603	2.812.051	20	143.472	2.869.440	-2
5.5	Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	10	110.080	1.100.805	10	112.327	1.123.270	-2
5.6	Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x40	Metros cuadrados	15	120.866	1.812.995	15	123.333	1.849.995	-2
5.7	Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	2	1.073.100	2.146.200	2	1.095.000	2.190.000	-2
5.8	Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	1	529.682	529.682	1	540.493	540.493	-2
5.9	Cambio y reposición de mesada de granito con bacha de apoyar	Metros cuadrados	1	1.122.100	1.122.100	1	1.145.000	1.145.000	-2
5.10	Reparación de aberturas de madera de 0,70 con cerradura	Unidad	5	588.000	2.940.000	5	600.000	3.000.000	-2
5.11	Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	8	146.983	1.175.867	8	149.983	1.199.864	-2
5.12	Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fria	Unidad	5	146.983	734.917	5	149.983	749.915	-2
6	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 1 SANITARIO PÚBLICO, BIBLIOTECA MUNICIPAL**		**1**						
6.1	Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	8	24.272	194.173	8	24.767	198.136	-2
6.2	Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	1	1.073.100	1.073.100	1	1.095.000	1.095.000	-2
6.3	Cambio y reposición de lavamanos con pedestal	Unidad	1	529.683	529.683	1	540.493	540.493	-2
6.4	Reparación de aberturas de madera de 0,70 con cerradura	Unidad	1	588.000	588.000	1	600.000	600.000	-2

MUNICIPALIDAD DE TOBATI COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Mirtha V. González P.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Cornelio Figueredo Arriola

MUNICIPALIDAD DE TOBATI COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Benicio Arriola Girett

6.5	Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	1	146.983	146.983	1	149.983	149.983	-2
7	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 2 SANITARIOS PÚBLICOS, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE**		**1**						
7.1	Pintura látex a dos capas de paredes internas	Metros cuadrados	20	24.272	485.433	20	24.767	495.340	-2
7.2	Reposición de pisos de cerámica esmaltada de 30x30	Metros cuadrados	5	98.914	494.572	5	100.933	504.665	-2
7.3	Reposición de azulejos de cerámica esmaltada de 20x20	Metros cuadrados	8	96.785	774.278	8	98.760	790.080	-2
7.4	Reparación y cambio de conexiones, cisternas, grifería, tapas de inodoro	Unidad	2	1.073.100	2.146.200	2	1.095.000	2.190.000	-2
7.5	Reparación de aberturas de madera de 0,70 con cerradura un	Unidad	2	588.000	1.176.000	2	600.000	1.200.000	-2
7.6	Cambio de artefacto LED pared blanco 7w 3000k	Unidad	2	146.983	293.967	2	149.983	299.966	-2
7.7	Cambio de tubo fluorescente 36w t8 luz fría	Unidad	2	146.983	293.967	2	149.983	299.966	-2
8	**MEJORAMIENTO DE JARDINERÍA**		**1**						
8.1	Empastado (pastos en pan)	Metros cuadrados	150	18.130	2.719.500	150	18.500	2.775.000	-2
8.2	jardinería en general (Plantas ornamentales)	Metros cuadrados	40	30.380	1.215.200	40	31.000	1.240.000	-2
9	**BASUREROS**		**4**		**2.835.464**				
9.1	provisión y colocación de basurero de metal ploteado	Unidad	4	708.866	2.835.464	4	723.333	2.893.332	-2
10	**LIMPIEZA FINAL DE OBRAS**		**1**		**1.377.096**				
10.1	Limpieza final de obras	Unidad Internacional	1	1.377.096	1.377.096	1	1.405.200	1.405.200	-2

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede observar el precio del oferente Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios no se encuentra por encima del precio referencial.

CALIFICACIÓN LEGAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATI COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mirta N. González P.

Ing. Cornelio Figueredo Arriola

O.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Se procede a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Nº	Empresas	RUC N°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios	3746161-3	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en los registros de la SINARH ni de la Función Pública. (SE ANEXA)	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios	3746161-3	La oferta evaluada CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y capacitada necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo, así con los criterios adjudicación establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
c) Balance general y estado de resultado de los año *2019, 2020, 2021*	Cumple

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021).						
AC	72.101.830	3.011.612.430	3.031.301.780	6.115.016.040	2.038.338.680	131,672308
PC	3.895.620	21.793.030	20.752.520	46.441.170	15.480.390	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total - No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021).						
PT	3.895.620	21.793.030	20.752.520	46.441.170	15.480.390	0,00428444
AT	602.998.330	5.098.405.430	5.138.094.960	10.839.498.720	3.613.166.240	
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto - El promedio en los tres últimos años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.						
UDI	10.614.729	15.264.330	12.091.747	37.970.806	12.656.935	0,00369322
CAPITAL	469.098.709	4.883.722.365	4.928.392.830	10.281.213.904	3.427.071.301	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN
Ing. Jorge F. González P.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN
Comelio Figueredo Arriola

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN
C.P. Benicio Arriola Girett

Formulario Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN - Contrato Nº 01/2021 Construcción y Reconstrucción de Caminos Puentes y alcantarillados Gs..374.518.000 - Contrato Nº 24/2019 Refacción de Edificio Municipal Gs. 38.440.675 - Contrato Nº 06/2019 Construcción de Empedrado Gs. 159.906.600 - Contrato Nº 02/2018 Construcción de Puente Peatonal Gs. 35.000.000 - Contrato Nº 23/2017 Recuperación de cauces hídricos Gs. 151.116.000 **Total** **Gs. 758.981.275** **70 %** **Gs. 531.286.892**	Cumple
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 6 FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente profesional (arquitecto o ingeniero propuesto)	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente (arquitecto o ingeniero propuesto)	Cumple
5. Matricula del MOPC actualizado (arquitecto o ingeniero propuesto)	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Daniel N. González P. — Ing. Cornelio Figueredo Arriola — C.P. Benicio Arriola Girett

se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Aplica
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN

NO APLICA

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para la obra de referencia.
El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.
La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.
Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.
Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.
Que, dicha adjudicación, se dará bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, esto avalada en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP N° 5695/19 que expresamente dice:... En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 5/202 **"Puesta en Valor de Espacios Públicos" ID Nº 415940**, a la firma **Luis Miguel Ibarra Gómez – Ibago Constructora y Servicios**, por un monto total de **GS. 178.581.311 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y un mil trecientos once),** y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Miembro del Comité
Lic. Mariela V. González P.

Miembro del Comité
ic. Cornelio Figueredo Arriola

Miembro del Comité
C.P. Benicio Arriola Girett